

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROFEPA

2019

M. E. V.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the date '14 de Oct' and initials 'A. R.' and 'E. P.'.



MIEMBROS DEL COMITÉ 2019

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Presidente

Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez
Secretaria Ejecutiva

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Presidente Suplente

Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri
Secretaria Ejecutiva Suplente

Hidrobiól. Aurora Anzures Artime

Persona Integrante Titular Nivel - Director General

Felipe de Jesús Olmedo Octaviano

Persona Integrante Titular Nivel - Director de Área

Araceli González Gómez

Persona Integrante Titular Nivel - Subdirector de Área

Antonio Rodríguez Flores

Persona Integrante Titular Nivel - Jefe de Departamento

Maricela Segura Arellano

Persona Integrante Titular Nivel - Enlace

Lucía Jiménez San Juan

Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

María Inés Ángeles Martínez

Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

Aida Sánchez Zurita

Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

Paola Anthor Velazquez

Persona Integrante Suplente Nivel - Operativo

Luis Enrique Pérez Curiel

Persona Integrante Suplente Nivel - Subdirector de Área

Ana María Castillo Beltrán

Persona Integrante Suplente Nivel - Jefe de Departamento

Karina Montor García

Persona Consejera en Materia de Hostigamiento y Acoso Sexual

Nieves Tonatzin Martínez Ortiz

Persona Consejera Para la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

Lic. Francisco David Cortes del Olmo

Representante de la Subprocuraduría Jurídica y Asesor

M. T. U.





MIEMBROS DEL COMITÉ 2020

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Presidente

Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez
Secretaria Ejecutiva

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Presidente Suplente

Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri
Secretaria Ejecutiva Suplente

Ing. Gonzalo Rafael Coello García
Persona Integrante Titular Nivel -Titular de la Unidad

Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral
Persona Integrante Suplente Nivel -Titular de la Unidad

Mtra. Rosario del Carmen Peyrot González
Persona Integrante Titular Nivel -Director General

Lic. Rosendo González Cázares
Persona Integrante Suplente Nivel -Director General

Prof. Miguel Ángel Coronel Moreno
Persona Integrante Titular Nivel -Director de Área

Mtra. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza
Persona Integrante Suplente Nivel -Director de Área

Ing. José Domingo Morales Mateo
Persona Integrante Titular Nivel -Subdirector de Área

Lic. Mónica Susana Nuñez Ronces
Persona Integrante Suplente Nivel -Subdirector de Área

Mtra. Victoria Zarate Romano
Persona Integrante Titular Nivel - Jefe de Departamento

C. Verónica Andrade Villa
Persona Integrante Titular Nivel - Jefe de Departamento

Lic. Jesús Abel Dávila Redondo
Persona Integrante Suplente Nivel - Jefe de Departamento

Lic. Esteban Amigon Ramírez
Persona Integrante Suplente Nivel - Jefe de Departamento

C. Yuriko Siqueiros Shimada
Persona Integrante Titular Nivel - Enlace

C. Guadalupe García Vázquez
Persona Integrante Suplente Nivel - Enlace

C. Arturo Reyes Lucas
Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

C. Mario Eduardo Valle Cortés
Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

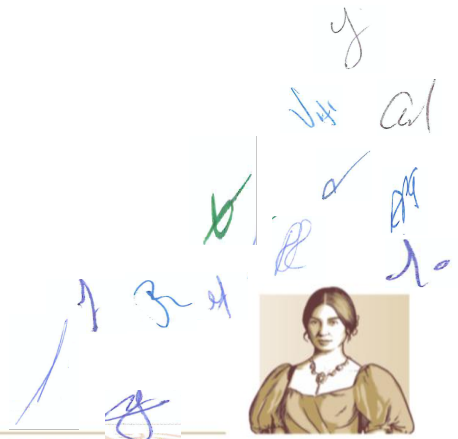
C. Alejandra de la Vega Hernández
Persona Integrante Titular Nivel - Operativo

C. Teresa Andrade Villa
Persona Integrante Suplente Nivel - Operativo

C. Luis Felipe Cruz Rodríguez
Persona Integrante Suplente Nivel - Operativo

C. Esther María Eugenia Gómez Carvajal
Persona Integrante Suplente Nivel - Operativo

M. F. U.





DIRECTORIO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Víctor Manuel Toledo Manzur

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

Silvia Rodríguez Rosas

Subprocuradora Jurídica

Antonio Jesús Díaz de León Corral

Subprocurador de Recursos Naturales

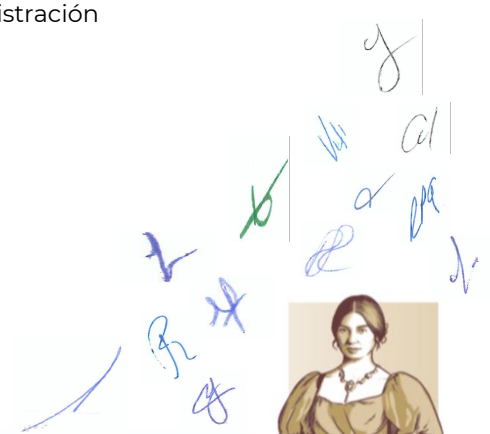
Gonzalo Rafael Coello García

Subprocurador de Inspección Industrial

Jonathan Caballero Hernández

Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración

M. E. U.





ÍNDICE GENERAL

1.	Presentación	1
2.	Antecedentes	3
3.	Fundamento Jurídico	4
4.	Resultados del Programa Anual de Trabajo	5
5.	Capacitación y Sensibilización	14
	• Difusión y Divulgación	15
6.	Evaluación de la Percepción de las Personas Servidoras Públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética, y en su caso del Código de Conducta	17
7.	Recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad	20
8.	Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	21
9.	Atención a Denuncias	22
	• Subcomités	23
10.	Resultados y evaluación conforme al Tablero de Control para la Evaluación Integral 2019	24
11.	Actividades adicionales realizadas por el Comité	26
	• Renovación del CEPCI	26
	• Encuesta de evaluación	27
	• Sesiones del Comité	28
12.	Conclusiones	29
13.	Glosario	30
14.	Firmas de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	32
15.	Anexos	34

M.T.U.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'y' and several sets of initials.





PRESENTACIÓN

Desde su creación, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ha tenido como objeto el fomento de la ética y la integridad pública de las y los servidores públicos que conforman esta institución, a través de la instrumentación de acciones para difundir y sensibilizar conductas y valores que los servidores públicos deberán observar en su desempeño cotidiano.

Para ello, el CEPCI de la Procuraduría ha instrumentado diversas acciones de las que se da cuenta en el presente informe anual, las cuales han buscado la implementación de acciones que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas en beneficio del interés colectivo.

Las referidas acciones, no hubieran sido posible sin el compromiso de las personas integrantes del CEPCI, quienes, durante su gestión sumaron esfuerzos y capacidades al objetivo común del Comité: hacer de la PROFEPA una institución cuyas personas servidoras públicas se guíen por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina y rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 inciso o) de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, que señala como una función del Comité de Ética el presentar durante el mes de enero el informe anual de actividades, se presenta el *Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PROFEPA*, el cual da cuenta de los resultados de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en la Procuraduría y de aquellas acciones adicionales que se llevaron a cabo en 2019.

De esta forma, con el fin de contribuir a la rendición de cuentas de la institución, se presentan el recuento de los principales resultados alcanzados así como de las actividades desarrolladas durante el período 2019. Este informe presenta, entre otros aspectos, el desarrollo y resultados alcanzados en las actividades realizadas en el programa actual de trabajo, la atención a las denuncias recibidas, así como las acciones de capacitación y sensibilización emprendidas.

Es importante señalar que además de dar cumplimiento a los Lineamientos citados, el presente informe atiende la Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2019, establecida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública.

El CEPCI ha asumido el compromiso de seguir trabajando para lograr el fortalecimiento de la integridad pública, logrando fomentar en las personas servidoras públicas una

Handwritten notes in blue and green ink, including the letters 'y', 'u', 'b', 'a', 'e', 'p', 't'.

Handwritten initials in blue ink.





conducta digna del ejercicio de la función pública en apego a los valores y principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en un marco de legalidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
y
Cal
RPA
2





ANTECEDENTES

En cumplimiento al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, el CEPCI de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fue formalmente instalado el día 28 de junio del 2016 para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

En sus más de tres años de existencia el CEPCI ha emitido, modificado y fortalecido el Código de Conducta de la PROFEPA, el Protocolo, procedimiento y formato de Presentación de Denuncias, también emprendió un proceso de renovación de sus integrantes.

El veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI de la PROFEPA, en la cual se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019, el cual contempla doce actividades que guiarán la actuación del CEPCI. Así mismo a fin de cumplir con el adecuado desarrollo de las actividades del CEPCI la UEIPPCI implementó el tablero de control que considera tanto la evaluación de cumplimiento como la evaluación de desempeño a fin de medir y evaluar los resultados obtenidos por parte de la institución.

De esta forma, estos documentos han constituido una línea base para guiar el desempeño del CEPCI logrando superar los resultados programados obteniendo evaluaciones favorables como se documenta en el presente informe.





FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad con el numeral 6, inciso o) del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el CEPCI deberá;

“Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:

El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;

El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados;

Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;

Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad, y

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Este informe se difundirá de manera permanente en el portal de Internet de la dependencia o entidad en el apartado de Integridad Pública, observando los criterios que para tal efecto establezca la Unidad y en su caso, las áreas competentes;”

Por lo que en el presente documento se presenta lo precisado por los citados Lineamientos.

A. T. U.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

Handwritten signatures in blue ink.





RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el ejercicio 2019, el CEPCI, ha desarrollado una labor importante contribuyendo al proceso de renovación encabezado por el gobierno federal, constituyendo un instrumento para prevenir la corrupción e impunidad, así como propiciando la integridad de las personas servidoras públicas, que orienten su desempeño y que implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo. En el Programa Anual de Trabajo 2019, aprobado durante el primer trimestre del año se establecieron 12 metas a cumplir, de las cuales, a continuación se presentan los resultados alcanzados como parte de las labores del CEPCI. Así mismo en el Anexo 1 se podrán encontrar el informe de autoevaluación del Comité, mismo que se encuentra en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE).

Meta 1

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 1 Difundir 10 comunicados específicos sobre el código de Ética de las Personas Servidoras Públicas						
Sensibilizar sobre la importancia de los valores	Lanzamiento de una campaña de comunicación interna que presente los valores contenidos en el Código de Ética	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales	01 de Febrero de 2019	15 de Noviembre de 2019	La Dirección General Adjunta de Profesionalización y el Comité de Ética y prevención de Conflictos de interés (CEPCI)	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

La actividad número uno consistente en sensibilizar sobre la importancia de los valores, a través del lanzamiento de una campaña de comunicación interna que presente los valores contenidos en el Código de ética, tuvo como objetivo generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales, para lograrlo se estableció la difusión de 10 comunicados durante el periodo del 01 de febrero de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve. La Dirección General Adjunta de Profesionalización y el CEPCI como áreas responsables llevaron a cabo la ejecución de la actividad difundiendo dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos en las fechas que se señalan:

M. R. U.





No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	21/01/2109
Comunicado 2	28/01/2019
Comunicado 3	29/01/2109
Comunicado 4	01/02/2019
Comunicado 5	27/02/2019
Comunicado 6	05/03/2019
Comunicado 7	12/03/2019
Comunicado 8	13/03/2019
Comunicado 9	30/05/2019
Comunicado 10	25/06/2019

Meta 2

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 2 Difundir 10 comunicados sobre el Código de Conducta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente						
Emitir comunicados sobre el Código de Conducta	Emitir Comunicados donde se informe al personal de la Procuraduría sobre el Código de Conducta	Divulgar los valores y principios de Código de Ética, de las Reglas de integridad y del Código de conducta, de los servidores públicos	15 de enero del 2019	15 de Noviembre de 2019	La Dirección General Adjunta de Profesionalización y el Comité de Ética y prevención de Conflictos de interés (CEPCI)	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

El desarrollo de la actividad numero 2 implicó informar al personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente sobre el Código de Conducta a través de comunicados institucionales, con la finalidad de divulgar los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de los Servidores Públicos, se fijó la meta de difundir 10 comunicados durante el periodo del 15 de enero de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve, la Dirección General Adjunta de Profesionalización y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) como áreas responsables llevaron a cabo la difusión de dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos de acuerdo a las fechas establecidas:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	07/01/2019
Comunicado 2	11/01/2019

M. R. U.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'y', 'Cal', 'RPE', and '10'.

Handwritten signature in blue ink.



Comunicado 3	15/01/2019
Comunicado 4	18/01/2019
Comunicado 5	22/01/2019
Comunicado 6	24/01/2019
Comunicado 7	27/09/2019
Comunicado 8	03/10/2019
Comunicado 9	14/10/2019
Comunicado 10	21/10/2019

Meta 3

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 3 Difundir 10 comunicados sobre Reglas de integridad						
Sensibilizar sobre las acciones de integridad del Servicio Público	Lanzamiento de una campaña de comunicación interna que presente Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública. A) Difundir comunicados masivos sobre las Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública	Que todo personal de PROFEPA conozca y comprenda el alcance de las Reglas de integridad para el ejercicio de sus labores	30 de marzo de 2019	15 de Noviembre de 2019	CEPCI y Enlace Oficial con la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflicto Interés (UEIPPCI)	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

Respecto a la actividad número 3 definida para sensibilizar sobre las acciones de integridad del Servicio Público, tuvo como objetivo que todo el personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente conozca y comprenda el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de sus labores, se estableció la meta de difundir 10 comunicados durante el periodo del 30 de marzo de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve el CEPCI como área responsable llevo a cabo la difusión de los comunicados, emitidos por la UEIPPCI, a través del correo institucional de los servidores públicos de acuerdo al cronograma que se señala:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	10/04/2019
Comunicado 2	17/04/2019
Comunicado 3	30/04/2019
Comunicado 4	12/07/2019
Comunicado 5	17/07/2019

M. R. U.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Comunicado 6	24/09/2019
Comunicado 7	25/09/2019
Comunicado 8	27/09/2019
Comunicado 9	30/09/2019
Comunicado 10	02/10/2019

Meta 4

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 4 Informar al personal de la PROFEPA quienes son los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés						
Emitir comunicados sobre el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés	Hacer del conocimiento del personal los nombres, cargos y áreas de descripción de los miembros que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, una vez por mes	Que todo personal de PROFEPA conozca a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PROFEPA	01 de Abril de 2019	15 de Octubre de 2019	CEPCI y Enlace Oficial con la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflicto Interés (UEIPPCI)	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

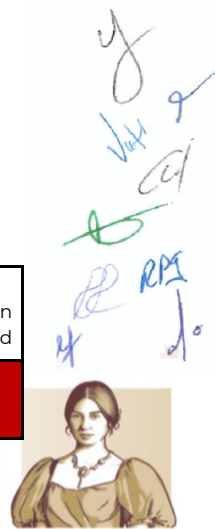
En cuanto a la actividad número 4 que buscó hacer del conocimiento de los servidores públicos de la PROFEPA los nombres, cargos y áreas de adscripción de los miembros que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se fijó la meta de difundir comunicados durante el periodo del 01 de abril de dos mil diecinueve hasta el quince de octubre de dos mil diecinueve, el CEPCI como área responsable actualizó la información para ser reportada a la UEIPPCI y llevo a cabo la difusión de integrantes del Comité mediante comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos en las fechas señaladas a continuación:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	30/09/2019
Comunicado 2	02/10/2019
Comunicado 3	14/10/2019

Meta 5

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 5 Difundir 10 Comunicados de definiciones sobre el conflicto de Interés						

M. T. U.





Emitir Comunicados con información sobre Conflicto de interés	Emitir Comunicados que contengan información sobre el conflicto de interés	Que todos los miembros de la PROFEPA sean informados sobre los posibles conflictos de interés	08 de Abril de 2019	30 de Agosto de 2019	La Dirección General Adjunta de Profesionalización y el Comité de Ética y prevención de Conflictos de interés (CEPCI)	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional
---	--	---	---------------------	----------------------	---	---

En relación a la actividad número 5 está se planteó emitir comunicados que contuvieran información sobre los posibles conflictos de interés a efecto de que todo el personal de la PROFEPA tuviera conocimiento de lo que es un conflicto de interés y que hacer en caso de detectar alguno, se fijó la meta de difundir 10 comunicados durante el periodo del 08 de abril de dos mil diecinueve hasta el treinta de agosto de dos mil diecinueve, el CEPCI y la Dirección adjunta de Profesionalización como áreas responsables llevaron a cabo la difusión de dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos como a continuación se ejemplifica;

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	22/04/2019
Comunicado 2	23/04/2019
Comunicado 3	24/04/2019
Comunicado 4	09/05/2019
Comunicado 5	27/06/2019
Comunicado 6	24/09/2019
Comunicado 7	25/09/2019
Comunicado 8	03/10/2019
Comunicado 9	14/10/2019
Comunicado 10	21/10/2019

Meta 6

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 6 Publicar 5 comunicados sobre el procedimiento de atención a quejas y denuncias						
Emitir Comunicados sobre el procedimiento de atención a quejas y denuncias	Emitir Comunicados que contengan una infografía sobre el procedimiento	Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el procedimiento de atención a quejas y denuncias	03 de julio de 2019	15 de Noviembre de 2019	Dirección de Atención Ciudadana Comunicación Social y CEPCI	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

La actividad número 6 estableció emitir comunicados sobre el procedimiento de atención de quejas y denuncias, con la finalidad de que todo el personal de la PROFEPA conociera dicho procedimiento y en caso de ser necesario recurrir al mismo, se fijó la

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

M. R. U.

Handwritten signature in blue ink.





meta de publicar 5 comunicados durante el periodo del 03 de julio de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve, el CEPCI y la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social como áreas responsables llevaron a cabo la difusión de dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos como de conformidad con las fechas presentadas:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	12/07/2019
Comunicado 2	24/09/2019
Comunicado 3	25/09/2019
Comunicado 4	27/09/2019
Comunicado 5	30/09/2019

Meta 7

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 7 Publicar 5 comunicados sobre el protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS)						
Emitir Comunicados sobre el procedimiento de atención a quejas y denuncias en materia de HyAS	Emitir Comunicados que contengan una infografía sobre el procedimiento	Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el procedimiento de atención a quejas y denuncias HyAS	01 de Abril de 2019	15 de Octubre de 2019	Persona Consejera de HyAS	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

Por lo que respecta a la actividad 7 se definió la emisión de comunicados sobre el procedimiento de atención a quejas y denuncias en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS), con la finalidad de que todo el personal de la PROFEPA conociera dicho procedimiento y en caso de ser necesario recurrir a él, se fijó la meta de publicar 5 comunicados durante el periodo del 01 de abril de dos mil diecinueve hasta el quince de octubre de dos mil diecinueve, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y la persona consejera de Hostigamiento y Acoso Sexual como áreas responsables llevaron a cabo la difusión de dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos en las fechas establecidas:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	02/05/2019
Comunicado 2	27/09/2019
Comunicado 3	02/10/2019
Comunicado 4	04/10/2019
Comunicado 5	11/10/2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Meta 8

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 8 Difundir 5 comunicados sobre Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS)						
Emitir Comunicados sobre la definiciones de Hostigamiento y Acoso Sexual	Difundir por medios de comunicación la definición de Hostigamiento y acoso sexual establecidas en la LGAMVLV	Que todos los miembros de la PROFEPA Conozcan y comprendan la importancia de un comportamiento Digno	28 de marzo de 2019	15 de Noviembre de 2019	Persona Consejera de HyAS y secretaria Ejecutiva de CEPCI	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

La actividad 8 se registró a fin de emitir comunicados sobre las definiciones de Hostigamiento y Acoso Sexual establecidas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tuvo como objetivo que todos los miembros de la PROFEPA conocieran y comprendieran la importancia de un comportamiento digno, se estableció la meta de difundir 5 comunicados durante el periodo del 28 de marzo de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI y la persona consejera de Hostigamiento y Acoso Sexual como áreas responsables llevaron a cabo la difusión de dichos comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos en las fechas que se establecieron:

No. de Comunicado	Fecha
Comunicado 1	26/03/2019
Comunicado 2	27/03/2019
Comunicado 3	28/03/2019
Comunicado 4	04/07/2019
Comunicado 5	05/07/2019

Meta 9

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 9 Impartir 2 cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética y la integridad						
Impartir 2 cursos de capacitación en línea	Impartir 2 cursos de Capacitación en línea sobre temas relacionados con la ética y la integridad	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales	19 de febrero de 2019	15 de Noviembre de 2019	Dirección General Adjunta de Profesionalización	Comunicados internos remitidos por correo electrónico institucional

Handwritten notes and signatures in blue ink, including initials and a date '10'.

Handwritten signature in blue ink.





Por cuanto hace a la actividad número nueve referente a impartir dos cursos de capacitación en línea sobre temas relacionados con la ética y la integridad, con el objetivo de generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales, se fijó la meta de impartir 2 cursos durante el periodo del 19 de febrero de dos mil diecinueve hasta el quince de noviembre de dos mil diecinueve, la Dirección General Adjunta de Profesionalización, como área responsable llevó a cabo la difusión de comunicados a través del correo institucional de los servidores públicos de la PROFEPA para que tomaran cursos de capacitación en el tema. El cumplimiento de ésta meta se complementa con el apartado de capacitación y sensibilización en el cual además de cumplir con los cursos establecidos en este apartado se fortaleció la actividad como un aspecto medular de las actividades del CEPCI.

Meta 10

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 10 Atender las actividades establecidas en el tablero de control para la evaluación de cumplimiento 2019						
Incorpora al SSECOE, los documentos requeridos por la UEIPPCI	Atender las Actividades establecidas en el tablero de control para la Evaluación de Cumplimiento 2019	Cumplir con el calendario establecido por la UEIPPCI	29 de marzo de 2019	15 de Noviembre de 2019	CEPCI	Evaluación de Cumplimiento de la UEIPPCI

Respecto a la actividad 10 consistente en incorporar en el SSECOE los documentos requeridos por la UEIPPCI para atender las actividades establecidas en el tablero de control para la evaluación de cumplimiento 2019 con el objetivo de cumplir con el calendario establecido por la UEPCI, el periodo para realizar esta actividad fue del 29 de marzo de 2019 al 15 de noviembre de 2019, el CEPCI PROFEPA como área responsable de dicha actividad, cumplió en tiempo y forma, obteniendo una calificación favorable al respecto y de la cual se detallan los aspectos más relevantes en el apartado correspondiente dentro del presente informe.

Meta 11

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 11 Notificar al personal de nuevo ingreso de la existencia del Código de Conducta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente						
Informar al personal de nuevo ingreso sobre el	El personal de nuevo ingreso firmara una carta	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos	16 de enero de 2019	15 de Noviembre de 2019	Dirección de Recursos Humanos	Imagen de tres cartas compromiso firmadas por

M. R. U.





Código de conducta de la PROFEPA	compromiso al ingresar a PROFEPA	institucionales				personal de nuevo ingreso
----------------------------------	----------------------------------	-----------------	--	--	--	---------------------------

En relación a la actividad número 11 consistente en informar al personal de nuevo ingreso sobre el Código de Conducta de la PROFEPA, mediante la firma de una carta compromiso, a efecto de generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales, se realizó esta actividad en el periodo del 16 de enero de 2019 al 15 de noviembre de 2019, la Dirección de Recursos Humanos como área responsable realizó la entrega de las "CARTAS COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS SEÑALADOS EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE CONDUCTA DE LA COMUNIDAD PROFEPA" a todo el personal de nuevo ingreso, por lo que el medio de verificación que indicaba 3 cartas compromiso, se rebaso considerablemente ya que al interior de la institución se asumió el compromiso de que el personal conociera, desde su incorporación a la institución el Código de Conducta para contribuir al óptimo desempeño de sus labores.

Meta 12

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Meta 12 Documentar las Sesiones de actividades del Comité de ética y prevención de interés de la PROFEPA						
Entregar informe anual de avances de resultado	Integrar un informe de avances y resultados del CEPCI para presentarlo al Procurador, a la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública y al comité de control y Desempeño institucional	Rendir cuantas de las actividades y resultados del CEPCI	DICIEMBRE DE 2019	ENERO DE 2020	CEPCI	Informe Anual de Actividades 2019

Referente a la actividad número 12 la cual establece integrar un informe de avances y resultados del CEPCI para presentarlo a la Titular de la PROFEPA, a la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública y al Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de rendir cuentas de las actividades y resultados del CEPCI, se desarrolló y formuló el presente informe que da cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio 2019, si bien el periodo para realizar esta actividad fue durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, el CEPCI como área responsable de esta actividad fue reuniendo la evidencia de las actividades realizadas a lo largo del año a efecto de presentar el informe anual en tiempo y forma.

Handwritten notes and signatures in blue and green ink.

Handwritten signature in blue ink.





CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante el año 2019, el CEPCI de la PROFEPA, llevó a cabo diversas campañas a efecto de que las personas servidoras públicas de la institución realizaran diversos cursos de capacitación en materia de Integridad y Ética, para lograrlo se emprendieron acciones conjuntas en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) quienes brindaron sus respectivas plataformas para la realización de los cursos en los que, se tuvo una participación de 765 servidores públicos¹ a quienes se les otorgó constancia por su participación. Así mismo, también se impartieron cursos a través del Centro de Capacitación en Línea de la PROFEPA

A lo largo del año que se informa, en materia de Ética e Integridad se realizaron los siguientes cursos:

No.	Curso	No. de Participantes
1	¡CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL! CONOCE EL PROTOCOLO PARA LA APF	10
2	1, 2, 3 POR TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS DERECHOS SIN DISCRIMINACIÓN	4
3	AUTONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	2
4	CLAVES PARA LA ATENCIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN	7
5	CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	7
6	CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS	78
7	DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	9
8	DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	17
9	DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	10
10	DERECHOS HUMANOS Y SALUD	1
11	DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA	44
12	DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	15
13	DESIGUALDAD	1
14	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O SIDA	5
15	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS	1
16	DIVERSIDAD SEXUAL, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	9
17	DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN RECLUSIÓN PENITENCIARIA	5
18	EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	34
19	EL ABC DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	12
20	EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROMEXICANA	3
21	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1
22	ÉTICA PROFESIONAL	1
23	ÉTICA, EL SER HUMANO Y LA CIENCIA	1
24	INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD	4
25	INDUCCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROFEPA	12
26	INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	7
27	JÓVENES, TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN	3
28	LA INSPECCIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO	384
29	LAS MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	4
30	LIBERTAD DE EXPRESIÓN	7
31	LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	21
32	MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS	1
33	MIGRACIÓN Y XENOFobia	7

¹ Corte a noviembre 2019

M. T. U.





No.	Curso	No. de Participantes
34	PREVENCIÓN DE LA TORTURA	8
35	PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS CON ENFOQUE ANTIDISCRIMINATORIO	3
36	PRIMER SEMINARIO NACIONAL DEL DERECHO HUMANO UN MEDIO AMBIENTE SANO: PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN BENEFICIO DE LAS INDUSTRIAS MINERAS	1
37	PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	14
38	TOLERANCIA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	12

De esta forma, el CEPCI se sumó al esfuerzo institucional para lograr que los servidores públicos de la PROFEPA pudieran llevar a cabo cursos de capacitación y fortalecer sus conocimientos y actuación en el marco de la ética e integridad pública. Con este esfuerzo se busca responder al reclamo ético de la sociedad y ofrecer a los servidores públicos y a los ciudadanos en general, perfiles en sí mismos capaces de discernir la función del servidor público como una actividad eminentemente ética, refrendando el compromiso por contar con Servidores públicos que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión sean capaces de salvaguardar la legalidad, actuar con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

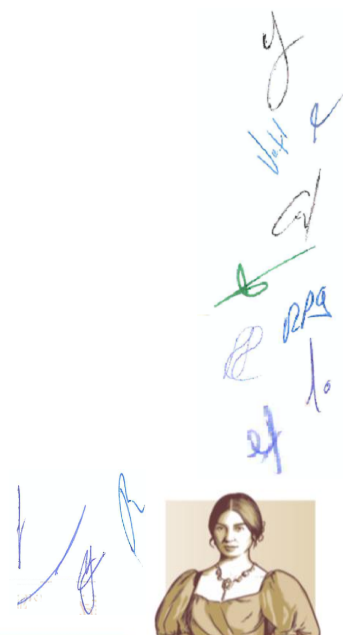
Difusión y Divulgación

Como parte de las propias acciones que se llevaron a cabo por parte del CEPCI se promovieron acciones de divulgación, difusión y capacitación para prevenir conductas contrarias al Código de Ética y de Conducta, así como de nuevos mecanismos de vigilancia cívica, la difusión de información pública, canales de atención ciudadana – interinstitucionales e inter-gubernamentales– como medidas habilitantes de la capacidad de agencia en la contraloría social y vigilancia abierta al público.

Esta actividad se realizó de manera conjunta con la UEIPPCI, quienes emitían y calendarizaban diversas campañas transversales, mismas que la PROFEPA difundió de forma interna, es así que durante el año 2019, se llevaron a cabo múltiples campañas de difusión del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, con apoyo de los comunicados internos a nivel nacional, a efecto de que las y los servidores públicos conozcan los principios y valores que deben estar presentes en el ejercicio del servicio público.



Campañas de difusión y divulgación



M. R. U.



El CEPCI emprendió estas actividades con el objetivo de difundir, incidir y fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas, con la intención de replantear la integridad en el servicio público; las campañas van desde la divulgación de instrumentos donde se establece con claridad cada uno de los principios y valores que rigen el actuar de las personas incorporadas al ejercicio de la función pública como lo son el Código de Ética y de Conducta, hasta acciones de difusión y capacitación especializada en temas de ética y conflictos de intereses, a fin de dotar de los conocimientos y reforzar las habilidades con las que cuenta el personal del servicio público; teniendo como fin primordial, el de permear en el ánimo de todas y todos los integrantes de la institución así como de impactar en la vocación de servicio en favor de la sociedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]





EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, Y EN SU CASO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante el mes de octubre de 2019 la UEIPPCI comunicó a los CEPCI de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el procedimiento para impulsar que las personas servidoras públicas puedan expresar —a través de un cuestionario electrónico y respecto a su entorno inmediato—, sus percepciones sobre el grado en que se cumplen los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Para tal efecto, el ejercicio de evaluación aborda tres aspectos:

- La información general para que cada CEPCI comunique y ponga a la disposición de las personas servidoras públicas el cuestionario electrónico diseñado y publicado por la Secretaría de la Función Pública.
- El procedimiento para que las personas servidoras públicas puedan responder dicho cuestionario electrónico.
- Un conjunto de respuestas a las preguntas frecuentes que sobre este tema se consultaron a la UEIPPCI en ejercicios previos.

En este sentido la participación del CEPCI en el desarrollo de la actividad que se informa se sustenta en los Incisos e) y f) del apartado correspondiente a “De las Funciones” del numeral 6 de los “Lineamientos generales [...]”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2019, mismos que a la letra establecen:

[...]

6. Principios, Criterios y Funciones.

[...]

De las funciones

[...]

e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán en el portal de Internet de la dependencia o entidad, en el apartado Integridad Pública;

f) Participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine;

El Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética estuvo a la disposición de las personas servidoras públicas de la institución del 04 al 29 de noviembre de 2019. Para garantizar la participación de los servidores públicos se realizaron comunicados internos difundidos a nivel nacional invitándolos a participar de este ejercicio.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'y' and various initials.





Comunicados internos difusión Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética

Como parte de las acciones para incentivar la participación de las personas servidoras públicas el CEPCI instaló un Quiosco de computadoras en las que podían ingresar múltiples usuarios por día para responder este cuestionario.



Evidencia Instalación de Quiosco.

Con estas acciones se llevó a cabo el ejercicio superando el número mínimo de respuestas para considerar como representativo el ejercicio, obteniendo el siguiente número de cuestionarios respondidos:

Sigla.	Institución	Respuestas válidas
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	512

Por cuanto hace al cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2019, a continuación se desglosan los resultados de la Dependencia.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	PROFEPA
Principio	Legalidad	8.58	8.37	8.28
	Honradez	8.55	8.28	8.14
	Lealtad	8.49	8.12	8.01
	Imparcialidad	8.38	8.02	7.85
	Eficiencia	8.59	8.28	8.13
	Economía	8.64	8.32	8.18





Valor	Disciplina	8.53	8.14	8.06
	Profesionalismo	8.57	8.22	8.10
	Objetividad	8.46	8.13	8.04
	Transparencia	8.71	8.46	8.39
	Rendición de cuentas	8.50	8.17	8.13
	Competencia por mérito	8.09	7.52	7.29
	Eficacia	8.55	8.19	8.08
	Integridad:	8.54	8.19	8.07
	Equidad	8.54	8.19	8.11
	Interés Público	8.62	8.30	8.19
	Respeto	8.70	8.46	8.43
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.53	8.52
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.45	8.42
	Equidad de género	8.70	8.37	8.25
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.60	8.58
	Cooperación	8.56	8.21	8.10
Liderazgo	8.47	7.90	7.90	



Handwritten notes in blue ink:
y
VH
e
ad
P
RPA
10
ef

Handwritten signature in blue ink:
L. R.



RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD

Durante el año 2019, este Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Intereses no recibió ninguna queja que involucrara algún conflicto de interés, sin embargo, el CEPCI a través de comunicados informó a los Servidores Públicos lo que es un conflicto de interés y que hacer en caso de presenciar o conocer de alguno, y los mecanismos a seguir.

En este sentido, en el ejercicio que se reporta, el CEPCI, no solicitó ninguna recomendación a la Unidad.





SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Como parte de los trabajos del CEPCI, se realizó un análisis de un proceso administrativo a fin de proponer una mejora al mismo, dicho proceso se presentó en la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y por decisión unánime de los miembros del Comité se aprobó el proceso que registró una mejora en materia de Ética e Integridad Pública.



IDENTIFICACIÓN DE PROCESO SUSCEPTIBLE A RIESGO DE CORRUPCIÓN

Proceso identificado: Adquisiciones

Análisis:

IMPACTO			PROBLEMAS VINCULADOS CON LA GESTIÓN	CAUSAS			EFECTOS			SOLUCIÓN VIABLE Y FACTIBLE	
LA PROBLEMÁTICA SE RELACIONA CON		INSTITUCIONAL		N°	Descripción	Clasificación	N°	Descripción	Clasificación		
AUSTERIDAD	CORRUPCIÓN	EFICIENCIA									OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
X	X	X	<p>Construir una institución moderna y eficiente, bajo criterios de honestidad, transparencia y confiabilidad, que permitan crear una nueva imagen ante la sociedad.</p>	<p>Menor eficiencia, optimización, ahorro y rendición de cuentas en la gestión de los procesos internos en materia de adquisiciones.</p>	1	<p>Los recursos materiales y financieros en la gestión de la institución son escasos.</p>	Financiero- Presupuestal	1	<p>No contar con los recursos para garantizar la operación y funcionamiento óptimo de la institución en detrimento del cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	Financiero- Presupuestal	<p>Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de la estrategia de compras consolidadas en los casos que ofrezca las mejores condiciones para la Procuraduría.</p> <p>Promover campañas de difusión del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas, así como de temas relacionados con la ética e integridad pública.</p> <p>Desarrollar procedimientos internos que permitan optimizar los recursos con los que se cuenta para eficientar la gestión de los procesos internos de recursos humanos, financieros y materiales. Se requiere para ello la actualización de los POBALINES.</p>





ATENCIÓN A DENUNCIAS

Como parte de las actividades sustantivas del CEPCI se encuentra la atención a las Denuncias recibidas en relación a posibles incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de integridad o al Código de Conducta. De esta forma, durante el ejercicio 2019 el CEPCI recibió 5 denuncias consolidadas para su reporte en el presente informe de la siguiente forma:

Asuntos	Fecha de Recepción	Motivos	Principio o valor transgredido	Fecha y Sentido de la Determinación	Vista OIC	Estado	Estatus
CE-PROFEPA-000001-2019	2019-08-07	PRESUNTA VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	Respeto	20-12-2019 ARCHIVADO POR FALTA DE ELEMENTOS	NO FUE NECESARIO DAR VISTA AL OIC	Estado de México	Concluido
CE-PROFEPA-000002-2019	2019-03-28	PRESUNTA VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	Respeto	16-12-2019 SE HICIERON RECOMENDACIONES GENERALES PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL	NO FUE NECESARIO DAR VISTA AL OIC	Coahuila	Concluido
CE-PROFEPA-000003-2019	2019-08-09	PRESUNTA VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	Respeto	17-12-2019 SE HACEN RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA PREVENIR FUTURAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha de Vista OIC 08-01-2020	Chiapas	Concluido
CE-PROFEPA-000004-2019	2019-08-09	PRESUNTA VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	Respeto	17-12-2019 SE HACEN RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA PREVENIR FUTURAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha de Vista OIC 08-01-2020	Chiapas	Concluido
CE-PROFEPA-000005-2019	2019-08-09	PRESUNTA VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA	Respeto	17-12-2019 SE HACEN RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA PREVENIR FUTURAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha de Vista OIC 08-01-2020	Chiapas	Concluido

y
 14/12/19
 ad
 10/12/19
 10/12/19
 10/12/19
 10/12/19
 10/12/19

Así mismo, durante la carga de las quejas en SSECCOE se asignó una numeración distinta a la de los expedientes físicos de las quejas por lo que la numeración en el

M. T. U.





sistema de carga de la Secretaría de la Función Pública, quedo asignada de la siguiente forma:

No. QUEJA CEPCI PROFEPA	No. QUEJA SSECCOE
QUEJA 03/2019	CE-PROFEPA-000001-2019
QUEJA 01/2019	CE-PROFEPA-000002-2019
QUEJA 04/2019	CE-PROFEPA-000003-2019
QUEJA 05/2019	CE-PROFEPA-000004-2019
QUEJA 06/2019	CE-PROFEPA-000005-2019

Subcomités

Como parte de los trabajos para la atención oportuna y adecuada de las denuncias, el pleno del CEPCI estableció la conformación de diversos subcomités temporales necesarios para el desahogo de las denuncias, los subcomités se conformaron y sesionaron conforme a lo reportado en el cuadro siguiente:

Nombre	No. de Reuniones	Conformación	Justificación
Subcomité para la Atención de la queja 01/2019	2	1ra Sesión Extraordinaria CEPCI/29-03-2019	Se conformó el Subcomité a efecto de agilizar el análisis y la valoración de la queja 01/2019, derivado de estas reuniones el Subcomité se allegó de los elementos necesarios y que fueron presentados al pleno del CEPCI para su valoración y determinación
Subcomité para la Atención de la queja 04/2019, 05/2019, 06/2019	4	3ra Sesión Extraordinaria CEPCI/16-08-2019	Se conformó el Subcomité a efecto de analizar y determinar las acciones pertinentes, al encontrar cierta similitud en las quejas 4,5 y 6-2019, por lo que el Subcomité realizó las diligencias necesarias con la finalidad de allegarse de información que posteriormente fue presentada al pleno del CEPCI, para su valoración y desahogo.
Subcomité para la Atención de la quejas 09/2018 y 10/2018	2	1ra Sesión Extraordinaria CEPCI/29-03-2019	Se conformó el Subcomité a efecto de analizar la viabilidad de la apertura de las quejas 09/2018 y 10/2018, mismas que fueron turnadas al OIC de SEMARNAT al ser materia de su competencia

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.





RESULTADOS Y EVALUACIÓN CONFORME AL TABLERO DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL 2019

La UEIPPCI durante el primer trimestre del año 2019 elaboró el “Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019” con la finalidad de dar a conocer los aspectos para la evaluación del cumplimiento del desempeño. En este sentido el CEPCI orientó sus actividades y funcionamiento para garantizar el cumplimiento de los indicadores del Tablero de Control, y como parte de su operación se realizaron acciones en materia de ética, integridad pública, y prevención de Conflictos de Intereses.

Las evidencias de los trabajos realizados se fueron reportando oportunamente al SSECCOE a fin de que fueran consideradas como evaluables de conformidad con los parámetros establecidos.



Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento, 2019, del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFEPA**

Elemento evaluado:			Puntos	
			Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018)		15	15	
Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		10	10	
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		15	15	
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)		5	5	
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)		15	15	
Código de Conducta, 2019 (CÓDIGO)		10	10	
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10	
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10	
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10	
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		15	0	
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES)		Máximo posible 30		
Total			100	

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias establecidas en el “Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019” —y una vez concluida la etapa de atención a solicitudes de aclaración o corrección—, la UEIPPCI ha determinado emitir la presente **Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019**, misma que asigna un total de 100 del máximo de 100 puntos.

Una vez ponderada, dicha puntuación equivale a 25 del máximo posible de 25 puntos a considerar cuando se concluya la **Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019**, y ubica al CEPCI de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dentro del grupo de **cumplimiento excelente**.





De esta forma el CEPCI tuvo un cumplimiento del 100% al realizarse cada una de las actividades solicitadas en el Tablero de Control. Se empezó por cargar el Informe Anual de Actividades 2018, las Bases de Integración, organización y funcionamiento, el Programa Anual de Trabajo 2019, los Indicadores de Cumplimiento, Código de Conducta, el Procedimiento para someter denuncias, Protocolo de atención de denuncias y la Difusión de los Cuestionarios Electrónicos. Todas estas actividades en conjunto fortalecieron la gestión y desarrollo del CEPCI, asimismo, apoyó en el fortalecimiento de la conducta ética y de integridad de las y los Servidores Públicos que integran a la PROFEPA.

Vertical list of handwritten signatures in blue and green ink.

Handwritten signature in blue ink.





ACTIVIDADES ADICIONALES REALIZADAS POR EL COMITÉ

Adicionalmente a los parámetros reportados dentro del presente informe conforme a los lineamientos establecidos, el CEPCI desarrolló actividades que han contribuido en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación realizando una labor que trasciende dentro de la institución. A través de estas acciones se ha logrado incidir en las personas servidoras públicas, a fin de que se oriente su actuar a esta nueva forma de concebir el servicio público.

Renovación del CEPCI

Una actividad fundamental que se desarrolló durante el ejercicio que se informa fue el proceso de renovación del CEPCI, mismo que se llevó a cabo mediante la votación que el personal de la PROFEPA realizó a través de un sistema informático interno. La elección de miembros del Comité fue para un período de dos años.

La elección se llevó a cabo en dos etapas, las cuales fueron supervisadas por la Presidencia del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

En la primera etapa, "nominación", el personal de la PROFEPA se auto postuló o nominó a otras personas servidoras públicas de su mismo nivel jerárquico, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad. El proceso de nominación, elección y renovación se realizó durante el último bimestre del 2019. Mientras que la segunda etapa, "elección", se realizó una vez cerrada la etapa de "nominación", para lo cual se convocó al personal de la PROFEPA para que emitieran su voto en favor de alguna de las personas representantes de cada nivel jerárquico que fue nominado o, en su caso, de aquellas que obtuvieron el mayor número de nominaciones.

PRÓXIMAS ELECCIONES
PARA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROFEPA

A todo el personal de las unidades administrativas de la PROFEPA se les hace del conocimiento que durante las próximas semanas se celebrarán las jornadas de nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la PROFEPA.

Se desarrollará en dos etapas:

- Nominaciones
- Elecciones

El proceso se llevará a cabo mediante un sistema informático que se dará a conocer a través de Comunicados Internos.

¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!

RECUERDA LOS REQUISITOS:

Ser reconocidos por:

- Honestad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, compromiso, colaboración y trabajo en equipo.
- Preferentemente, antigüedad laboral mínima de un año en PROFEPA.

NOMINACIÓN DE CANDIDATOS
DEL 25 AL 29 NOVIEMBRE DE 2019

Para nominar entra a:
<http://actividades-dga.profeпа.gov.mx/profeпа/nom/login.php>

¡TU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE!

RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROFEPA

Una vez concluida la fase de nominación, al ingresar al enlace para votar podrás conocer la lista de los y las candidatos que hayan recibido postulaciones. Por lo que **nuevamente tendrás que elegir al número de personas correspondiente por cada nivel jerárquico, en la etapa:**

ELECCIÓN DE NOMINADOS
DEL 2 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Recuerda que los elegidos deberán ser reconocidos por:

- Honestad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, compromiso, colaboración y trabajo en equipo.
- Preferentemente, antigüedad laboral mínima de un año en PROFEPA.

Para VOTAR entra a:
<http://actividades-dga.profeпа.gov.mx/profeпа/nom/login.php>

¡TU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE!

Comunicados Internos para Renovación del CEPCI

Una vez concluida la etapa de Elección, la Secretaría Ejecutiva revisó e integró los resultados, mismos que se presentaron al Comité, para su conocimiento y aprobación,

M. R. U.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





posteriormente se difundió a través comunicados internos. En la conformación del Comité se procuró en todo momento que hubiera una representación equitativa de hombres y mujeres. Es importante señalar que de manera excepcional se solicitó a la UEIPPCI mediante oficio No. PFFPA/6/4C.28.1/1344/19 autorización para que el CEPCI tuviera una composición diversa y la renovación fuera total, recibiendo respuesta favorable mediante oficio No. SFP/UEIPPCI/419/0583/2019.

Encuesta de evaluación

Adicionalmente a los mecanismos de evaluación establecidos por la UEIPPCI, se elaboró la encuesta para la evaluación del apego del personal al Código de Ética y Conducta, su aplicación se llevó a cabo mediante una plataforma virtual y la difusión para la participación se difundió mediante comunicación interna.



Comunicados Internos para Evaluación del apego al Código de Ética y Conducta

A través de comunicados internos se invitó a los servidores públicos a participar en dicho ejercicio, fueron encuestados 205 servidores públicos, de los cuales se obtuvieron como principales resultados inferenciales:

- La mayoría de las personas servidoras públicas de la PROFEPA tiene conocimiento de los comunicados que son difundidos en materia de ética e integridad.
- Existe un amplio conocimiento del el Código de Ética y Código de Conducta y lo aplican en su desempeño cotidiano.
- Hay un conocimiento mayoritario sobre los principios y valores del Código de Ética.
- Destaca el respeto, la responsabilidad y la integridad como los valores que más emplean los trabajadores de la institución en el desempeño de sus actividades.

Handwritten notes in blue ink, including the word 'y' and various initials and symbols.





Además de los resultados que se obtuvieron se incluyó una sección para mejorar Código de Conducta en el que destaco que se deben emprender acciones para garantizar que se aplique adecuadamente, así como fortalecer capacitación en la materia a fin de asegurar el cumplimiento del mismo.

Sesiones del Comité

Adicionalmente, se informa que el CEPCI de PROFEPA, durante el ejercicio 2019, celebró un total de 9 sesiones de las cuales cuatro fueron ordinarias y cinco extraordinarias llevándose a cabo en las fechas señaladas.

FECHA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
29/05/2019	1	
10/10/2019	2	
29/03/2019		1
18/07/2019		2
16/08/2019		3
06/09/2019		4
21/11/2019	3	
06/12/2019		5
19/12/2019	4	

Todas las sesiones se documentaron conforme a lo establecido en los lineamientos generales y se incorporaron en tiempo y forma al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





CONCLUSIONES

Como se observa, durante el año que se informa, el objetivo que guio la actuación del CEPCI fue el coadyuvar con el encauzamiento del servicio público en torno a los cinco principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; basado, además, en una cultura de servicio público austero. Fue así que se orientaron las actividades de difusión y sensibilización, así como campañas de divulgación y cursos de capacitación, también se atendieron los indicadores de cumplimiento y los requerimientos realizados por la Unidad.

En virtud de lo anterior, las acciones realizadas permitieron fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas, con la intención de fortalecer la integridad en el servicio público; se difundieron los principios y valores que rigen el actuar de las personas incorporadas al ejercicio de la función pública, hasta acciones de difusión y capacitación especializada en temas de ética y conflictos de intereses, a fin de dotar de los conocimientos y reforzar las habilidades con las que cuenta el personal del servicio público; teniendo como finalidad, el de permear en el ánimo de todas y todos los servidores públicos de la PROFEPA y en su vocación de servicio en favor del medio ambiente y la sociedad.

Los trabajos del CEPCI han permitido que para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión el personal de PROFEPA observe las reglas de integridad emitidas por la Secretaria de la Función Pública, por lo que a través de la implementación de dichas reglas, así como del Código de Conducta, se proyecta que los valores que caractericen a los Servidores Públicos de la institución sean los establecidos en la nueva ética pública con apego a los principios constitucionales de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia; fomentando que formulen juicios éticos respecto de sus propias conductas, en las que deben considerar, en todo momento, que el bienestar de la sociedad es el objetivo principal en el ejercicio de sus funciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GLOSARIO

Código de Conducta: El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, a propuesta de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses o análogo, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

Código de Ética: Instrumento deontológico, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

CEPCI / Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como órganos democráticamente integrados que tienen a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Directrices: Orientaciones para la práctica de cada uno de los principios, previstas en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Ética pública: Disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coordinación con los objetivos del Estado mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante éstos.

HyAS: Hostigamiento y Acoso Sexual.

Impedimento legal: Restricción normativa que imposibilita a la persona servidora pública a conocer de un asunto u ocupar un cargo.

Juicio Ético: En un contexto de ambigüedad, será el ejercicio individual de ponderación de principios y valores que lleve a cabo cada persona servidora pública, previo a la toma de decisiones y acciones vinculadas con el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Lineamientos generales: Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.

Personas Servidoras Públicas: Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos del ámbito federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

g
del
del
del
del
del





Principios Constitucionales: Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PAT: Plan Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Reglas de Integridad: Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones.

Riesgo ético: Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen, las dependencias, entidades o empresas productivas del Estado, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SSECOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

SFP: Secretaria de la Función Pública.










UEIPPCI / Unidad: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Valores: Calidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.





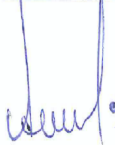


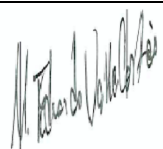

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MIEMBROS DEL CEPCI	FIRMAS
MTRO. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ Presidente	
LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS Presidente Suplente	
LIC. ANA GABRIELA NÚÑEZ PÉREZ Secretaria Ejecutiva	
LIC. MONSERRAT TORRES ILIZALITURRI Secretaria Ejecutiva Suplente	
ING. GONZALO RAFAEL COELLO GARCÍA Subprocurador de Inspección Industrial Miembro Electo-Nivel Titular de la Unidad	
MTRA. ROSARIO DEL CARMEN PEYROT GONZÁLEZ Directora General de Inspección Ambiental en Puertos y Aeropuertos y Fronteras Miembro Electo- Nivel Director General	
MTRA. ELVIRA DEL CARMEN YAÑEZ OROPEZA Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Electo-Nivel Director de Área	
LIC. MÓNICA SUSANA NUÑEZ RONCES Directora de Convenios y Planes de Acción Miembro Electo- Nivel Subdirector de Área	
MTRA. VICTORIA ZARATE ROMANO Coordinador de Seguimiento y Verificación de Planes de Acción del Sector Privado Miembro Electo- Nivel Jefe de Departamento	


 16/1
 Adg
 6
 EPS





MIEMBROS DEL CEPCI	FIRMAS
<p>C. VERÓNICA ANDRADE VILLA Jefe de Departamento de Ingreso y Profesionalización Miembro Electo- Nivel Jefe de Departamento</p>	
<p>C. YURIKO SIQUEIROS SHIMADA Coordinador de Inspectores D Miembro Electo- Nivel Enlace</p>	
<p>C. ARTURO REYES LUCAS Analista Administrativo B Miembro Electo- Nivel Operativo</p>	
<p>C. MARIO EDUARDO VALLE CORTÉS Analista Administrativo B Miembro Electo- Nivel Operativo</p>	
<p>C. ALEJANDRA DE LA VEGA HERNÁNDEZ Técnico Superior Miembro Electo- Nivel Operativo</p>	

Vertical list of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Verónica', 'YuriKo', 'Arturo', 'Mario', and 'Alejandra'.

Handwritten signature in blue ink.





ANEXOS

Informe de Resultados²

Tema	Objetivo	Actividad	Meta	Logro	Resultado	Autoevaluación
Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales	Sensibilizar sobre la importancia de los valores	Meta 1. Difundir 10 comunicados específicos sobre El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de comunicar los valores contenidos en el Código de Ética, dando a conocer mediante comunicados valores tales como: lealtad, honradez, respeto, equidad de género, cooperación, entorno cultura y ecológico, entre otros: esto logró en la Institución reforzar el compromiso hacia la sociedad así como la confianza que el estado les ha conferido a las y los Servidores Públicos.	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%, se realizaron 10 comunicados donde se dieron a conocer valores y principios como: lealtad, honradez, respeto, equidad de género, cooperación, entre otros, esto con el fin de que las y los Servidores Públicos conocieran los valores con los que se espera se conduzcan y el compromiso que cada uno debe mostrar.	100
	Divulgar los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, de los servidores públicos	Emitir comunicados sobre el Código de Conducta	Meta 2. Difundir 10 comunicados sobre el Código de Conducta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de divulgar por medio de 10 comunicados los valores y principios del Código de Ética de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, el cual dio como resultado que las y los Servidores Públicos reafirmaran los principios y valores que deben regir nuestro actuar, ha ayudado a prevenir las vulneraciones a la integridad y ha fomentado la denuncia a cualquier conducta contraria al Código de Conducta	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%, se emitieron 10 comunicados para dar a conocer el Código de Conducta de la PROFEPA, dando como resultado que las y los Servidores Públicos conocieran los valores con los que se debe actuar y las responsabilidades para fomentar un ambiente laboral de confianza y legalidad entre todos.	100

² Los medios de verificación con los que cuenta el CEPCI de la PROFEPA (imágenes, archivos en formato pdf, fotografías, listas de asistencia, reporte, entre otros), están incorporados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE), como respaldo de los logros obtenidos durante 2019.

M. T. U.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Tema	Objetivo	Actividad	Meta	Logro	Resultado	Autoevaluación
	Que todo el personal de PROFEPA conozca y comprenda el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de sus labores	Sensibilizar sobre las acciones de integridad del Servicio Público	Meta 3 Difundir 10 comunicados sobre Reglas de Integridad	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de que todo el personal de la PROFEPA conociera y comprendiera el alcance de las Reglas de Integridad, obteniendo como resultados que las y los Servidores Públicos conduzcan su actuación de forma digna y así mismo conocieran las acciones en que pueden infringir con las Reglas de Integridad dentro del desempeño de sus funciones.	Resultado: La meta 3 tuvo un cumplimiento del 100%, difundiendo 10 comunicados donde las y los Servidores Públicos conocieron las Reglas de Integridad, obteniendo como resultado que cada uno procurara un comportamiento digno y se buscara una actitud de respeto hacia las personas.	100
Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Que todo el personal de PROFEPA conozca a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PROFEPA	Hacer del conocimiento del personal los nombres, cargos y áreas de adscripción de los miembros que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, una vez por mes	Meta 4 Informar al personal de la PROFEPA quienes son los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de dar a conocer a todos los funcionarios de la PROFEPA quienes serían las personas que integrarían el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés mismos que los representarían, esto originó mayor confiabilidad en dicho comité.	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% al enviar tres comunicados internos en diferentes fechas donde se informó sobre quienes serían las y los Servidores Públicos que integrarían y los representarían el CEPCI de PROFEPA.	100
Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Que todos los miembros de la PROFEPA sean informados sobre los posibles conflictos de interés	Emitir comunicados que contengan información sobre el conflicto de interés	Meta 5 Difundir 10 comunicados sobre el Conflicto de Interés	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo que todos los miembros de la PROFEPA fueran informados sobre los posibles conflictos de interés, dando mediante comunicados las recomendaciones para actuar con Ética, tener un acertado criterio para abstenerse de dar un juicio, opinión o postura frente a distintas situaciones.	Resultado: Esta actividad tuvo un cumplimiento del 100% al lograr la difusión de los comunicados, dando como resultado que las y los servidores públicos de PROFEPA conocieran las recomendaciones para actuar con ética, tener buen criterio para abstenerse de dar un juicio, opinión o postura frente a distintas situaciones.	100
Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el procedimiento de atención a quejas y denuncias	Emitir comunicados que contengan una infografía sobre el procedimiento	Meta 6 Publicar 5 comunicados sobre el procedimiento de atención a quejas y denuncias	Logro: Con esta actividad se logró que todos los integrantes de la PROFEPA por medio de comunicados conocieran el procedimiento para presentar quejas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés esto dio como resultado que las y los Servidores Públicos sepan quienes pueden presentar quejas y cuáles son los pasos que hay que seguir para presentar una queja, también se dio a conocer el correo de contacto y los medios para presentar las denuncias.	Resultado: La meta número 6 tuvo un cumplimiento del 100% al ser informado mediante comunicados internos el Procedimiento de atención a quejas y denuncias por medio de los cuales todo el personal de la PROFEPA conoció los pasos a seguir en caso de ser víctima, tener que denunciar y/o quejarse. Así mismo, se enviaron dos comunicados adicionales para reforzar la información sobre el Procedimiento.	100

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including the name 'y' and '10'.





Tema	Objetivo	Actividad	Meta	Logro	Resultado	Autoevaluación
	Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el procedimiento de atención a quejas y denuncias HyAS	Emitir comunicados sobre el Procedimiento de atención a quejas y denuncias en materia de Hy AS	Meta 7 Publicar 5 comunicados sobre el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS).	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de que las y los Servidores Públicos de la PROFEPA conocieran el Procedimiento de atención a quejas y denuncias (HyAS), obteniendo como resultado que todos los miembros de la Institución supieran el objetivo y el propósito de contar con un Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual.	Resultado: Esta actividad tuvo un cumplimiento del 100% al llevarse a cabo 5 infografías para dar a conocer el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual medio por el cual las y los Servidores Públicos conocieron la implementación del mecanismo para prevenir, atender y solucionar posibles problemas en materia.	100
Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan y comprendan la importancia de un comportamiento digno	Difundir por medio de comunicados la definición de hostigamiento y acoso sexual establecidas en la LGAMVLV	Meta 8 Difundir 5 comunicados sobre Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS)	Logro: Con esta actividad se logró que el objetivo de que todos los miembros de la PROFEPA conocieran la importancia de tener un comportamiento digno así como las conductas que pueden constituir el acoso y hostigamiento sexual. Esto ha ayudado a mejorar el ambiente laboral dentro de la Institución y ha mejorado las conductas en el comportamiento.	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%, al lograr la difusión de 5 comunicados para informar sobre Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS), teniendo como resultado que las y los Servidores Públicos de PROFEPA identifiquen la diferencia entre Hostigamiento y Acoso Sexual, así como reconocer las conductas de las mismas.	100
Capacitación	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales	Impartir 2 cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética y la integridad	Meta 9 Impartir 2 cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética y la integridad	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de proporcionar cursos que sensibilizaran a las y los Servidores Públicos sobre temas relacionado a la Ética, esto dio como resultado que personas ajenas al CEPCI tomaran diferentes cursos, esto impulsa la cultura de la Institución al proporcionar herramientas que impulsen y desarrollen el interés por la Ética y la integridad.	Resultado: Esta actividad tuvo un cumplimiento del 100% al llevarse a cabo diferentes cursos sobre temas relacionados con la Ética. En el portal de capacitación de la Institución se impartieron diferentes cursos relacionados los cuales fueron tomados por los integrantes del CEPCI, trayendo como resultado el mejor conocimiento de dichos temas y mejor apoyo durante sus participaciones en dicho comité.	100
Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Cumplir con el calendario establecido por la UEPCI	Atender las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2019	Meta 10 Atender las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2019	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo del Tablero de Control, estas actividades en conjunto ayudaron a impulsar una mejor Conducta y Ética en las y los Servidores Públicos de la PROFEPA.	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% al realizarse cada una de las actividades solicitadas en el Tablero de Control. Se empezó por cargar el Informe Anual de Actividades 2018, las Bases de Integración, organización y funcionamiento, el Programa Anual de Trabajo 2019, los Indicadores de Cumplimiento, Código de Conducta, el Procedimiento para someter denuncias, Protocolo de atención de denuncias y la Difusión de los Cuestionarios Electrónicos. Todas estas actividades en conjunto fortalecieron la gestión y desarrollo del CEPCI, asimismo, apoyó en el desarrollo de Conducta Integral de las y los Servidores	100

Handwritten notes and signatures in blue and green ink, including the word 'Logro' and various initials.

M. R. U.





Tema	Objetivo	Actividad	Meta	Logro	Resultado	Autoevaluación
					Públicos que integran a la PROFEPA.	
	Generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales	El personal de nuevo ingreso firmará una carta compromiso al ingresar a PROFEPA	Meta 11 Notificar al personal de nuevo ingreso de la existencia del Código de Conducta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo de generar pautas de actuación Ética a favor de los objetivos institucionales, dando como resultado la implementación de contar con una carta compromiso para llevar a cabo el cumplimiento en el Código de Ética mismo que es dado a conocer y firmado por las personas de nuevo ingreso.	Resultado: Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% al hacer del conocimiento a las y los Servidores Públicos de nuevo ingreso mediante oficio, la existencia del Código de Conducta de la PROFEPA, mismo que se entrega y se firma el día de ingreso del personal.	100
Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Rendir cuentas de las actividades y resultados del CEPCI	Integrar un Informe de avances y resultados del CEPCI para presentarlo al Procurador, a la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública y al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Meta 12 Documentar las sesiones y actividades del Comité de Ética y Prevención de Interés de la PROFEPA	Logro: Con esta actividad se logró el objetivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ya que durante las diferentes sesiones se abordaron y resolvieron las problemáticas en materia. En cada una de las Sesiones se llegaron a diferentes acuerdos en algunas para mejor análisis y resolución de las problemáticas se crearon subcomités dirigidos únicamente a temas específicos.	Resultado: Esta actividad tuvo un cumplimiento del 100% ya que se llevaron a cabo a lo largo del año cuatro Sesiones Ordinarias y cinco reuniones Extraordinarias, donde en cada reunión se atendieron los diversos temas del CEPCI y con la ayuda de los integrantes de dicho Comité se lograron los objetivos establecidos.	100

M. R. U.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.